

Las familias en el movimiento de la sociedad contemporánea costarricense (1880–2015): una síntesis explicativa de sus particularidades a través del lente analítico del Trabajo Social

Milton Ariel Brenes Rodríguez

"Al llegar, don Vasco no estaba: no había, pues, cortesía sorpresiva. Entraba a un salón vacío. Este salón ¿por qué había de ser diferente?; piso, techo, cuatro paredes, dos ventanas; en las ventanas, cortinas; sobre el piso, muebles; del techo, lámparas. ¿Por qué había de ser diferente? Y lo era."

(La ruta de su evasión, Yolanda Oreamuno)

Resumen

El presente artículo representa una síntesis sobre las particularidades del movimiento de las familias en la realidad de la sociedad contemporánea costarricense. A través de tal propósito, el documento ofrece una base para las y los profesionales en Trabajo Social que deseen acercarse de manera analítica al tema de las familias en Costa Rica durante el periodo de 1880 a 2015.

Palabras claves: Familias – Costa Rica – Historia – Trabajo Social – Estado – Política Pública.

Abstract:

This article is a summary of the particularities of the movement of families in the Costa Rican reality of contemporary society. Through this purpose, the document provides a basis for the professionals in social work who wish to approach the subject analytical way in Costa Rica during the period 1880-2015.

Keywords: Family – Costa Rica – History – Social Work – State – Public Policy.

Introducción

A partir de las primeras décadas del siglo xx, en Costa Rica se hacían explícitas ya las secuelas de la vivencia en sociedad derivadas de los reordenamientos impuestos por la modernidad capitalista, y sus implicaciones en el ascenso de la desigualdad

social. Una muestra de ello son las familias; a la vez que su matriz constitutiva, tal y como se les conoce actualmente, emergió de ese proceso, se ven sujetas a los embates de la sociedad capitalista.

Esas tensiones generadas en la materialidad y en la subjetividad de las per-

sonas, a raíz de la vivencia en familia a partir de las condiciones ofrecidas por la modernidad capitalista, se convertían en fuente de inspiración para la prosa de artistas costarricenses, en particular para Yolanda Oreamuno (1916-1956). Esta escritora, radicada los últimos años de su vida en México, a través de sus textos, pero en especial mediante su obra titulada *La ruta de su evasión*, construye un retrato obligatorio para quienes deseen acercarse a las vicisitudes experimentadas por las familias de la primera mitad del siglo xx en Costa Rica. Los embates atravesados por estos grupos, en relación directa con la desigualdad social generada por la modernidad capitalista, dieron pie a la presencia de profesiones que abordaron las situaciones retratadas por Oreamuno en las primeras décadas del siglo anterior, una de ellas, el Trabajo Social.

Dicha profesión, al circunscribirse de manera genética en la arena de intervención del conflicto social, aborda de manera constitutiva las secuelas de la desigualdad social, por ello, es posible asegurar que al experimentar las familias tales situaciones, producto de su vinculación inexorable con la sociedad, representan uno de los objetos de intervención con particular cercanía para el Trabajo Social costarricense. En ese sentido, resulta entendible que las protoformas de la profesión se identifiquen, desde 1930, en paralelo con la constitución del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), organización encargada, hasta la fecha, del abordaje de la niñez, la adolescencia y las familias en Costa Rica,

o bien, de cómo, asentadas las condiciones para la constitución de la profesión en el país, justamente, la Presidencia Ejecutiva de dicha institución apoyase de manera efusiva la fundación de la primera Escuela de Trabajo Social en el año de 1942. (Casas, 1975), (Esquivel, 2003).

En esa dirección analítica, al colocar las proximidades de las familias con el Trabajo Social costarricense, sin duda la vitalidad del estudio cobra particular sentido para el ejercicio de la profesión. Sin embargo, tal y como ya fue mencionado, para obtener una aprehensión crítica de tal relación, es imprescindible colocar la categoría familias en el contexto de las complejas tramas del mundo contemporáneo, lo anterior a través de la guía de la hipótesis directiva, será presentado en el siguiente apartado mediante los cuatro ejes analíticos ya mencionados en la presentación.

Aportaciones al tema en estudio

Los condicionantes en el origen y desarrollo de las familias en la sociedad contemporánea costarricense

La inmutabilidad de las familias como institución, advierte Rodríguez (2003 a), es un supuesto poco cuestionado al levantar estudios sobre la temática; la confrontación en perspectiva histórica de su constitución, efectivamente, muestra el complejo proceso de redefinición en que se encuentran inmersas. Precisamente, el primero de los cuatro momentos que conforma este apartado, se refiere a la inter-

locución de los estudios que discuten la trayectoria de las familias en Costa Rica.

Las investigaciones de Rodríguez (2001), (2003 a) y (2003 b), Molina y Palmer (2008), Alvarenga (2012), Flores (2013) y Solís (2013) apuntan a iniciar el estudio de las familias en la contemporaneidad costarricense a partir del periodo finisecular del *xix* y *siglo xx*. Según las investigaciones en mención, durante esos momentos, las familias fueron objeto, al igual que el conjunto de la sociedad, de una serie de reordenamientos propios de las exigencias estructurales referidas a la entrada del capital y las propuestas modernizantes que le acompañaron.

En detalle, precisando los argumentos identificados respecto a las redefiniciones experimentadas por las familias, González (1997), Rodríguez (2001), (2003 a) y (2003 b), Alvarenga (2012) y Flores (2013) proponen la existencia de una base común entre la comprensión que Iglesia Católica, los liberales y el movimiento feminista hacían de las familias, así como de los roles ocupados entre sus miembros. La producción del discurso centró esfuerzos en una suerte de imagen monógama, afectiva, vivida en pareja, heterosexual, armoniosa y respectivamente separada por las posibilidades laborales de cada género. Desde las investigaciones en mención, las discrepancias entre las propuestas de familias de los actores citados fueron de forma, no obstante el fondo era similar. Rodríguez (2001), (2003 a) y (2003 b), Molina y Palmer (2008), Alvarenga (2012), Flores (2013) y Solís (2013)

sugieren que el liberalismo se encargó, no como agente exclusivo pero sí mayoritario, de mediar en la producción de un determinado discurso de familias durante el periodo referido. Justamente, las ya señaladas transformaciones en las familias perfilan de esta forma su ascenso.

De acuerdo con ello, Rodríguez (2001), (2003 a) y (2003 b), Molina y Palmer (2008), Alvarenga (2012), Flores (2013) y Solís (2013) plantean que las organizaciones familiares fueron la plataforma ideada por los liberales para cimentar sus propuestas modernizantes, emprendiendo así la reformulación de un discurso hegemónico que le restó a la Iglesia Católica preponderancia organizativa en la materia.

Rodríguez (2001, 2003 a y 2003 b) asegura que las reformas anticlericales de 1888, referidas al matrimonio y al divorcio civil, representaron muestras especialmente significativas en la dirección de secularizar un discurso de familias nucleares con injerencia principalmente estatal y no necesariamente confesional. De igual forma, Flores (2013) indica que los ideales de racionalidad moderna permearon las organizaciones familiares, introduciéndolas como un contrato temporal. Rodríguez (2003 a y 2003 b) señala, además, el uso metafórico expresado por los liberales a ese emergente discurso de familias, pues sirviéndose de las jerarquías genéricamente impuestas en estos grupos, explicaron a la sociedad el funcionamiento de las estructuras del naciente Estado-nación.

La imposición de jerarquías asociadas al género como parte de las redefinicio-

nes de las familias, mostrando sus relaciones con el Estado y la nación, son detalladas en las indagaciones académicas de González (1997), Mora (1994), Molina y Palmer (2008), Alvarenga (2012), Flores (2013) y Solís (2013). El modelo de familias nucleares reproducido por la institucionalidad liberal, asegura Flores (2013), asignó al hombre la función de provisor económico de las familias, así como la regulación del comportamiento femenino. Para la autora, el capital simbólico de las mujeres guardó estrecha relación con su proyecto matrimonial, única vía legítima para incursionar en la sexualidad y acceder a una respetada feminidad; mientras tanto, niños, niñas y adolescentes eran considerados por la legislación de la época como adultos de corta edad en urgencia de encaminarlos a roles genéricamente establecidos (Flores, 2013).

Igualmente, la imposición de determinadas representaciones de género en el espacio familiar y la vitalidad por éstas ofrecida al proyecto republicano, es abordada por Mora (1994) y Molina y Palmer (2008). Las mujeres se vincularon a espacios laborales estrechamente asociados con funciones maternas, aseguran las investigaciones citadas; su incursión en los empleos públicos y fabriles no escaparon de ese conjunto de valores a ellas atribuidos. Trabajos como visitadoras sociales, enfermeras y educadoras fueron los ocupados por un sector importante de las mujeres, dando cuenta así, de su significativa función en la transmisión de moral liberal, en tanto representaron el ejército de primera fila empleado por el

Estado para atender las desigualdades de orden social y económico (Mora, 1994) y (Molina y Palmer, 2008).

Por su parte, Solís (2013) supone que la homologación entre familia, Estado y nación permitió desde el siglo XIX un traslape del patriarca familiar y el caudillo político. El planteamiento es traducible, según sostiene Solís (2013), en una posición subordinada del "pueblo" respecto a las élites que paternalmente asumían tareas de dirección y protección. No es casual, continuando con lo planteado por el autor, que entre las fuentes primarias consultadas en su estudio, se topase con una serie de metáforas, útiles para la explicación del accionar institucional, a partir del funcionamiento jerarquizado y de roles genéricamente impuesto en las familias (Solís, 2013).

Con lo planteado por Flores (2013) y Solís (2013), pero en palabras de Rodríguez (2003 a), gana cierta aceptación institucional la consideración de las familias como pilar de la sociedad; axioma que pareciera sostener intereses católicos pero, contrariamente, como lo evidencian los textos consultados, provee un beneficioso coste para el asentamiento de la institucionalidad liberal. La Constitución Política de Costa Rica (1949) en el título V relacionado con Garantías y Derechos Individuales, la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en su artículo 1, así como El Código de Familia (1974) en su artículo 2, al introducirlas como fundantes de la sociedad, dan cuenta de no solo de algunas expresiones

de la concreción de tal estrategia liberal, sino también su alcance, aun en nuestros días (Maxera, 2001).

Durante la segunda mitad del siglo xx, Rodríguez (2003 b), Campos (2008), Molina y Palmer (2008) y Molina (2010), identifican la existencia de una nueva redefinición de los elementos asociados a la constitución de las familias en la contemporaneidad. La incursión del país hacia una efusiva industrialización durante las décadas de 1950 a 1970, plantea Campos (2008) y Molina (2010), incidió en su conformación a partir de los ideales propuestos por la sociedad de consumo; los medios de comunicación jugaron un papel crucial en esto. El auge de los métodos anticonceptivos, el acceso de línea blanca y el ascenso de roles femeninos, no exclusivamente asociados al hogar y tendientes más a su profesionalización, contribuyeron a las transformaciones antes citadas (Rodríguez, 2003 b), (Campos, 2008) y (Molina, 2010).

Para Molina y Palmer (2008), después de la década de 1970 el país presenció de forma acelerada, nuevamente, la redefinición de los papeles genéricos de las mujeres y los hombres; la misma tesis es sostenida por Rodríguez (2003 b) y Campos (2008). El impulso de la profesionalización de las primeras, pero principalmente su organización colectiva, les permitió alcanzar durante la última década del siglo XX, afirman Molina y Palmer (2008), una legislación tendiente a equiparar sus derechos ante las asimetrías del sistema patriarcal.

Según las investigaciones estudiadas, los argumentos anteriormente presentados ofrecen líneas generales para identificar los soportes de orden económico, político e ideológico que condicionaron —y condicionan— la constitución de las familias en la contemporaneidad. De igual forma, la bibliografía valorada sugiere que para la obtención de una perspectiva histórica base de las familias, es preciso mostrar el impacto de los elementos en mención en sus estructuras. De esta forma, continuando con el análisis, se procede a mostrar en un segundo momento dicha composición.

Las transformaciones en la constitución de las familias en la sociedad contemporánea costarricense

El supuesto de la conformación de familias nucleares hasta la incursión económica del país con el capital internacional mediante el café, y no antes, es cuestionado por Rodríguez (2001), (2003 a) y (2003 b) y Campos (2008). Las investigaciones sugieren la transición de grupos extendidos a nucleares antes de la expansión del café en el Valle Central del territorio costarricense; de 4.5 a 5.0 eran la cantidad de sus miembros durante la primera mitad del siglo XIX. En dirección contraria a estos argumentos, Sáenz (1963) y Solano (1993) afirman, para el periodo en mención y sin la solvencia cuantitativa anterior, que las organizaciones familiares poseían una estructura extendida e incluso autosuficiente.

Durante la segunda mitad del siglo xix, Rodríguez (2003 a) y (2003 b) y Campos (2008) afirman que los matrimonios de las familias principales —de la ciudad y con significativo capital— eran formadas de manera tardía, practicaban la endogamia social y poseían menor número de miembros, mientras que las familias comunes —de la periferia del Valle Central del territorio costarricense— forjaban alianzas a temprana edad, ejercían la endogamia espacial y poseían un mayor número de integrantes.

González (1997) respalda eso argumentando con datos, pues identifica una edad promedio de las primeras nupcias masculinas de 25.4 años en el Valle Central y de 23.9 años en el resto del país, mientras que para las mujeres es de 21.7 años en el Valle Central y de 19.3 años en sus periferias. El planteamiento es reafirmado también por Rodríguez (2003 b) y Campos (2008), pues ambas afirman que a partir del periodo finisecular del siglo xix y xx se evidencia un significativo descenso en la cantidad de miembros de las familias del Valle Central, en contraste con aquellas próximas a la frontera agrícola.

Igualmente, las investigaciones consultadas aseguran que el matrimonio no fue la única base para la fundación de las familias, así lo plantea, Rodríguez (2001); no obstante, destaca que aunque la unión consensual mantuvo cierta importancia para el periodo en mención, el matrimonio legalmente consagrado se encontraba en ascenso. Es entendible, entonces, que las mayores tasas de ilegitimidad en la unión,

aseguran las investigaciones, se encontraban en la periferia del país, mientras que las tasas de legítimidad se identificaban en el Valle Central (Rodríguez, 2001).

Ante ese ritmo en la composición familiar, orquestado al compás de la expansión institucional, en un principio establecida únicamente en el Valle Central, Rodríguez (2003 b) y Campos (2008) identifican durante la primera mitad del siglo xx y hasta 1969 el alza de la tasa bruta de la nupcialidad y fecundidad.

Con esos planteamientos, es elocuente el argumento de la constitución de una determinada vivencia en familia según las regiones donde se asentaban, claramente, no se trata de una cuestión geográfica, sino del alcance que allí gozaban los discursos de la Iglesia Católica, pero principalmente el estatal. El Valle Central, epicentro del desarrollo capitalista del país, era el espacio de acción primordial de ambas instituciones, precisamente allí se consolidaba una establecida representación de familias asociada a sus intereses. Por el contrario, el proyecto modernizante se presentaba a cuenta gotas en las periferias del país; con ello, lo hacían también los discursos estatales y clericales, permitiendo así que no necesariamente se reprodujeran el modelo de familias impuesto por aquellos.

Rodríguez (2003 b), Molina y Palmer (2008), así como Campos (2008) mencionan que una vez entrada la segunda mitad del siglo xx, el mercado sumó de manera efusiva nuevas inventadas que impactaron la composición de las familias. Si bien

sus estructuras nucleares fueron la tónica, perdieron terreno y se diversificaron ante otras como las unipersonales. De igual forma, no entendiéndolo como un proceso excluyente ante aquellas transformaciones, la estructura urbana de las familias se diseminó por el territorio nacional con la llegada de los servicios estatales a zonas rurales (Campos, 2008).

Al finalizar el siglo, Rodríguez (2003 b), Molina y Palmer (2008), y Campos (2008), aseguran que las familias nucleares constituían un 50 % de la existente en el país, no obstante, otras como las unipersonales, las lideradas por jefaturas femeninas y las monoparentales aceleraban en crecimiento.

Ahora bien, una vez planteados los principales argumentos referidos a la trayectoria histórica de las familias en Costa Rica, resulta oportuno presentar un tercer momento relacionado con la política social relacionada con la intervención estatal en materia de familias.

El asentamiento de la institucionalidad pública costarricense *(leyes y políticas sociales) tendiente al abordaje de las familias*

Maxera (2001) y Rodríguez (2001) y (2004) coinciden en el supuesto relacionado con la transformación de las familias a partir del periodo finisecular del siglo XIX y XX, periodo en el que, precisamente, identifican el asentamiento de acciones institucionales (leyes y política social)

para su abordaje. En este proceso, uno de los muchos puntos de referencia para el inicio de las acciones institucionales en materia de familias, lo identifican con el Código Civil de 1888. Los estudios señalan que en él se legalizó el matrimonio civil, se reconoció la capacidad jurídica de la mujer casada para administrar sus bienes y disolver su matrimonio vincular; acciones legales que según las investigaciones, el resto de países de América Latina tardó décadas en alcanzar (Maxera, 2001) y (Rodríguez, 2001 y 2004).

Las investigaciones de Barrantes, Fernández, Fernández, Herrera, Solano, (1995), Molina (2010), Botey (2013) y Arias (2013) evidencian que durante el periodo finisecular del siglo XIX y XX, pero principalmente una vez entrado el segundo, la institucionalidad profundizó el abordaje de las familias a partir de un actuar tendiente a la maternidad y la niñez; los fundamentos de dicho abordaje, indican las investigaciones, fueron sustentados principalmente por supuestos higienistas de la mano del discurso científico.

Los estudios consultados identifican como institucionalidad en materia al Hospicio de Huérfanos (1897) y al Asilo de Niños (1905), (Palmer, 2001), (Arias, 2013), igualmente, señalan la creación de la prisión Hermanas del Buen Pastor para aquellas mujeres que violaban las leyes de prostitución o que padecían enfermedades venéreas (Arias, 2013). De igual forma, también identifican la fundación de la Escuela de Obstetricia (1900), paralelo a la creación de su respectivo de-

partamento en el Hospital San Juan de Dios (1903), y la Maternidad Carit (1903), así como el programa La Gota de Leche (1913), el cual permitió a las mujeres de estratos populares alimentar a sus hijos e hijas (Barrantes et al, 1995), (Molina, 2010), (Botey, 2013) y (Arias, 2013).

Tal y como se evidenció en la anterior recuperación de acciones institucionales (leyes y políticas sociales), el ritmo de la intervención en materia familiar fue condicionado por una trayectoria tendiente a una intervención con las mujeres y la niñez; la fundación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en 1930 acentuó la dinámica. Barrantes et al (1995) y Brenes y Vargas (1991) así lo reafirman; en palabras de estos autores, el PANI proveyó un soporte institucional ante las insuficientes intervenciones con los niños, niñas y sus madres.

Asegura Maxera (2001) que en conjunto con el soporte institucional provisto por el PANI, en el año 1934 se gestionaron reformas al Código Civil que permitieron la adopción legal de niños y niñas. En la constitución aprobada en 1949, asegura la autora, se establecieron a las familias como la unidad fundante de la sociedad, se definió el deber del Estado para protegerla, enfatizando principalmente a la niñez y sus madres; de igual forma, se señaló la paridad entre los cónyuges y se estableció el derecho de toda persona menor de edad a saber quiénes eran sus padres (Maxera, 2001).

De las investigaciones consultadas, Brenes y Vargas (1991), Barrantes et al

(1995), Molina (2010) Maxera (2001) y Botey (2013) aseguran que la legislación desarrollada fue de avanzada en la intervención estatal concerniente a la maternidad y la niñez, Arias (2013) y Flores (2014) no lo cuestionan, pero sus investigaciones permiten identificar que tales acciones sumaron réditos para la reproducción de roles tradicionales de infancia y maternidad, los cuales trajeron beneficiosas implicaciones para la reproducción del discurso de familias en ascenso durante la primera mitad del siglo xx.

En lo relacionado con el establecimiento de acciones institucionales en materia de política social y legislación tendiente al abordaje de las familias, Maxera (2001) y Molina (2004) plantean que durante las décadas de 1960 y 1970 se desarrollaron una serie de debates promovidos por diferentes actores sociales que permitieron la aprobación, en 1974, del Código de Familia. Aseguran las investigaciones que a partir del seminario convocado por el sindicato del PANI, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), los resultados de ese espacio dieron pie para que el Poder Legislativo costarricense conformara una comisión a fin de formular el Código de Familia; el documento estuvo listo en 1970 y fue aprobado en el plenario en 1973 (Maxera, 2001) y (Molina, 2004).

Según los estudios valorados, en la década de los setenta, dos instituciones más se suman a la intervención de familias; las situaciones de estos grupos relacionadas

con pobreza fue el plano de acción. La Ley 4760 de 1971 dio pie al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); tres años más tarde, en 1979, mediante la Ley 5662 se estableció el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Maxera, 2001), (Molina, 2004) y (Chaves, Golen y Miranda, 2009).

En la última década del siglo xx, Maxera (2001), Rodríguez (2003 b), Molina y Palmer (2008) y Molina (2004), ubican el desarrollo de una acelerada institucionalidad asociada a las situaciones de familia; niñez y maternidad vuelven a ser objeto del discurso estatal en la materia (Solano, 1993), (Rodríguez, 2003 b), (Molina y Palmer, 2008) y (Maxera, 2001). Notable particularidad se presentó durante el periodo en mención, ya que uno de los gobierno en turno apostó por centralizar las diferentes instituciones relacionadas con las familias; sus resultados no fueron los esperados (Molina, 2004) y (Solano, 1993).

La primera dama de la República para la administración 1990–1994, según indican las investigaciones consultadas, impulsó el proyecto de ley para la creación del Instituto para la Familia, instancia que suponía la articulación de tres institucionales tradicionales en la materia: el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Centro Nacional de la Mujer y la Familia, actualmente Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (Molina, 2004) y (Solano, 1993). No obstante, no encontró asidero ni en la corriente legislativa, ni entre

los empleados y empleadas de las instituciones involucradas; al final la propuesta fue desechada pero no así las acciones de la administración por incursionar en materia de familias.

Molina (2004) y Solano (1993) plantean que la administración en mención, se propuso llevar a cabo la celebración del Año Internacional de la Familia, decretado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1989. El III Encuentro de Primeras Damas por la Familia fue una de las principales acciones en la conmemoración; sus resultados tampoco pasaron de los compromisos allí fijados.

Las investigaciones consultadas plantean que los procesos de reestructuración estatal sufridos durante la década de 1990 impactaron al PANI con implicaciones para la labor desarrollada en las familias; en adelante, los juzgados en la materia serían los encargados de resolverlos temas relacionados con el abandono, ocasionando el cierre de los consultorios jurídicos del Patronato (Molina, 2004) y (Solano, 1993). Tal situación no excluyó las redefiniciones legales respecto a los abordajes de las familias que se mantenían en ascenso. Así consta en la legislación de la década así lo consta: fue aprobada la Ley Orgánica del PANI (1996) y la Ley 7430 de Fomento de la Lactancia Materna (1994); reformado el Código de Familia (1994), permitiendo, entre otras cosas, la aprobación legal de la unión de hecho; fue constituido el Cogido de Niñez y Adolescencia (1998), así como la legislación armonizada con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Las transformaciones institucionales de la década en mención alcanzaron la situación de las mujeres; los estudios consultados proponen que el proceso acumulado de lucha vertió sus efectos, permitiendo al cierre del siglo la aprobación de cierta legislación en la materia. De esta forma, fue instituida la Ley 7142 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990), aspecto que profundizó el debate sobre el tema, contribuyendo a la constitución de la Ley 7476 en contra del Hostigamiento Sexual (1995), la Ley 7586 contra la Violencia Doméstica (1996) y la Ley 7654 de Pensiones Alimentarias (1997) (Maxera, 2001), (Molina, 2004) y (Rodríguez, 2003 b).

Los antecedentes consultados dan cuenta de que, a inicios del nuevo milenio, la tónica de intervención familiar continuó enfocándose en maternidad y niñez. La administración gubernamental del periodo 2006–2010 enfocó parte de sus programas sociales a la población indicada. Al respecto, Fallas y Molina (2009) indican que el Programa Avance-mos, tendiente al combate de la pobreza y vigente en la actualidad, ofrece un subsidio económico a estudiantes de secundaria con el fin de permanecer en el centro educativo, sin embargo, dentro de sus condicionantes, obliga a la población meta (adolescente y jóvenes) a controles médicos y el involucramiento de la madre en el proceso educativo. De igual forma, en la administración gubernamental del periodo 2010–2014, las investigaciones consultadas plantean el establecimiento de una política de gobierno, y

posteriormente ley de la república —Número 9220—, una red nacional de cuidado, enfocada nuevamente a comprensiones de familias en la dirección madre-hijos e hijas (Calvo, Campos, Mata, Morera, Naranjo y Vargas, 2012).

En la administración gubernamental para el periodo 2014–2018 no se evidencia el interés por constituir una intervención esquemática y articulada en materia de familias; el análisis de su Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 así lo consigna. La constitución de sectores es la tónica del Plan, sin embargo, el relacionado con “Desarrollo Humano e Inclusión Social” es el que mayor tratamiento da al tema en mención.

Dicho sector; indica que los servicios sociales tendientes al combate de la pobreza, así como las situaciones de violencia, tendrán como soporte principal a los grupos familiares (Plan Nacional de Desarrollo, página 143, 2014); en esa dirección, lo que también se identifica en el Plan es que, igualmente, el abordaje maternidad e infancia serán la tónica para la comprensión de las familias; “emprendedurismo” para combatir la pobreza de los hogares conducidos por mujeres, redes de cuidado para población específica, acceso a servicios de protección de derechos y becas para estudiantes de educación formal, son los bastiones, no exclusivos pero sí principales, del Plan de Desarrollo Nacional en lo relacionado con las familias (Plan Nacional de Desarrollo, 2014).

Igualmente, como parte del accionar institucional en las familias, el PANI se ha

propuesto para el año 2015 la ejecución del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, instancia encargada de la planificación, producción y difusión de propuestas relacionadas con niñez, adolescencia y sus grupos familiares. Consolidar una plataforma institucional, especializada y en coadyudanza con las Universidades, es uno de los rumbos propuestos por el Patronato (PANI, 2014).

La ruta de incursión profesional en materia de familias en Costa Rica

Ahora bien, sentadas las principales reflexiones acerca de la constitución de la institucionalidad pública relacionada con las familias, se procede a presentar en un cuarto y último momento; una ruta institucional general mediante la cual la profesión de Trabajo Social aborda a las familias en Costa Rica.

Según las investigaciones consultadas, la comprensión del Trabajo Social a partir de sus debates contemporáneos sugiere una posible vía para establecer la relación entre la profesión y la institucionalidad, así como de sus vínculos en el abordaje de las familias. Esquivel (2003) y Fallas (2010) proponen que ante el requerimiento estatal para intervenir en la cuestión social, el Estado demanda profesiones como el Trabajo Social para que formulen, pero principalmente ejecuten, las políticas sociales encargadas de atenuar esa creciente pauperización.

De lo anterior, una ruta para establecer la relación entre las familias y la

profesión se torna explícita: según sea el requerimiento y asentamiento estatal de intervención en la materia, así será su vinculación con el Trabajo Social. Es decir, el esquema de acción centrado en maternidad y niñez es al mismo tiempo la ruta que sigue la profesión en el abordaje de las familias; su presencia en la institucionalidad asentada para tales fines da cuenta de ello.

Al precisar lo señalado, las investigaciones de Casas (1975), Valverde (1992) y Esquivel (2003) evidencian en los orígenes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), tal y como se indicó anteriormente, protoformas del Trabajo Social costarricense. De igual forma, entrada la segunda mitad del siglo xx y asentadas las condiciones para la constitución del Trabajo Social, se observa a la profesión en instancias tendientes al abordaje de las familias según el esquema provisto por la institucionalidad; Esquivel (2003) y (2011) menciona su presencia en instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Los planteamientos anteriores, sintetizan los principales argumentos identificados en el estudio; cuatro momentos fueron los mostrados en su exposición argumentativa. Una vez desarrollados, se procede a exponer las conclusiones obtenidas.

Balance a modo de cierre

Las investigaciones señalaron al periodo finisecular del siglo xix y xx como el

momento en que los grupos familiares experimentaron importantes transformaciones. Se identificó la discursiva liberal por imponer determinados modelos de familia, lográndolo con relativo éxito, inicialmente, en las regiones del Valle Central. La división sexual del trabajo y la constitución de roles públicos para los hombres y privados para las mujeres fueron algunos de los elementos cimentados por la inventiva estatal en las familias. Una nueva concepción en riña con la propuesta por la Iglesia Católica era constituida por los liberales.

En suma, se mostró la rentabilidad de esa constitución de familias para el proyecto republicano; sus estructuras fueron utilizadas por la clase política para la promulgación de las ideas modernizantes, e incluso, su esquema se utilizó para explicar de manera metafórica el funcionamiento jerarquizado del Estado. Demostrada quedó la razón secular para considerar a las familias como base de la sociedad.

De igual forma, desde inicios del siglo xx se evidenciaron estrategias de intervenciones para los grupos familiares; la maternidad y la infancia fueron los focos principales de atención. Las acciones estatales (leyes y políticas sociales) en la materia fueron consideradas de avanzada por las investigaciones consultadas, sin embargo, al mismo tiempo, un grupo de ellas las señalan como contribuyentes a la concepción hegemónica de familia.

Precisamente, el estudio evidenció que el Trabajo Social, al estrechar lazos constitutivos con la institucionalidad tendiente

al abordaje de la cuestión social, se aproximó, de esa forma, a las problemáticas asociadas con las familias. Es decir, en función de las estrategias estatales en la materia, así fue la aproximación profesional.

Posteriormente a 1950 el modelo nuclear impulsado por el Estado se asentó en la mayoría de los territorios del país, la reducción en la cantidad de sus miembros dio cuenta de ello. Los estudios señalaron que los procesos de industrialización que acompañaron a la época en mención, contribuyeron a sumar de manera efusiva la inventiva del mercado en las compresiones de las familias.

La intervención estatal en la materia que fue estructurada a principios de siglo, continuó con ciertos matices su ritmo: niñez y maternidad fueron los objetos centrales del accionar institucional en lo referido a las familias. En la década de 1990 fue aprobado un cuerpo normativo que profundizó dicho esquema de accionar institucional. Igualmente, las investigaciones consultadas evidenciaron que al cierre del siglo xx se presenció la desaceleración de las estructuras familiares nucleares, dando cabida a otras de orden monoparental, unipersonales y lideradas por mujeres.

Los estudios consultados mostraron que en los últimos quince años se implementaron alternativas de naturaleza gubernamental para abordar lo relacionado con las familias. Destacan los subsidios económicos para dinamizar la capacidad de consumo de aquellos estudiantes inscritos en el sistema formal de educación,

las estrategias de micro empresa para las madres, así como las alternativas de cuidado a la infancia para la incursión del padre, pero principalmente, de la madre en el mercado laboral. Sobresale la actual propuesta de la institución rectora de niñez, adolescencia y familia por constituir un observatorio de estudio e intervención en la materia. 🇸🇨



Milton Ariel Brenes Rodríguez

Master en Derechos Humanos, por la Universidad de Costa Rica. Docente e Investigador principal del proyecto "Las políticas públicas costarricenses en materia de familias: su estudio en el país, imas e inamu durante los años de 1990 a 2014", adscrito a la Escuela de Trabajo Social y Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

Referencias

Alvarenga, P. (2012). *Identidades en disputa: las reivindicaciones de género y sexualidad en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Arias, D. (2013). *Criaturas de lo heroico y lo monstruoso: metáforas del saber biopolítico y sus cuerpos (Costa Rica, 1900-1946)*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Doctor en Historia). Universidad de Libre de Berlín. Berlín, Alemania.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2014). Constitución política de Costa Rica. [En Línea]. Disponible <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2014). Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia. [En Línea]. Disponible: <http://www.pani.go.cr/libreria/ley-organica-del-patronato-nacional-de-la-infancia.pdf>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2014). Código de Familia. [En Línea]. Disponible: http://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_Familia_costa_rica.pdf

Barrantes, I. Fernández, C. Fernández, N. Herrera, R. Solano, F. (1995). *Política social, beneficencia y abandono en Costa Rica*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Historia). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Brenes, A. Vargas, E. (1991). *El Patronato Nacional de la Infancia, creación y evolución 1930-1980*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Historia). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Botey, A. (2013). Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del estado liberal en Costa Rica (1850-1940). (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Doctorado en Historia). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Casas, G. (1975). *Evolución histórica del Trabajo Social costarricense* (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Calvo, A. Campos, S. Mata, J. Morera, A. Naranjo, T. Vargas, K. (2012). *Un análisis histórico crítico de la política social de cuidado para la niñez en Costa Rica*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Campos, M. (2008). *Hogares, familias y vivienda en Costa Rica en el siglo XX: un estudio micro-analítico en Curridabat*. Tesis para optar por el grado de doctorado en Historia. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Chávez, N. Golen, B. Miranda, L. (2009). *FODESAF: Un análisis en el marco de las transformaciones del Estado y la política social costarricense*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Delgado, D. Marín, J. Quirós, N. Vargas, I. (2010). *La construcción pública de las familias en Costa Rica*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Escuela de Trabajo Social. (2015). Listado de proyectos y Trabajo Finales de Graduación. Documentación institucional.

Esquivel, F. *Génesis y reproducción del Trabajo Social costarricense*. (2003). (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Magister en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Esquivel, F. (2011). Contribuciones para el estudio socio-histórico del empleo estatal de trabajadoras (es) sociales en Costa Rica (1950-1980). *Revista Reflexiones*. V.9. (N.1): pág. 145-160.

Fallas, Y. y Molina, L. (2009). Costa Rica: El caso del programa avances. *Revista Políticas Públicas*. Volumen 13 (2). 220-229.

Fallas, Y. (2010). *Fundamentos teóricos metodológicos del Trabajo Social costarricense (1942 - 1970)*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Magister en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Flores, M. (2013). *Locura y género en Costa Rica (1910-1950)*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

González, A. (1997). *Vida cotidiana en la Costa Rica del siglo XIX: un estudio psicogenético*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Maxera, R. (2001). Reseña de la legislación familiar en Costa Rica. *Realidad familiar costarricense. Aportes y desafíos desde las ciencias sociales*. Ed Isabel Vega y Allende Cordero.

Ministerio de Planificación Nacional. (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante. San José: Costa Rica.

Molina, E. (2004). *Las políticas públicas en torno a las familias en Costa Rica, en el contexto de la crisis del Estado Social 1990 - 2002*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Magister en Ciencias Políticas). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Molina, I. y Palmer S. (2008). *Costa Rica del siglo XX al XXI, Historia de una sociedad*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Molina, I. (2010). *Costarricense por dicha: identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Mora, V. (1994). Los oficios femeninos urbanos en Costa Rica, 1864 - 1927. *Revista Mesoamérica*, Vol.15, No. 27: 127-155.

Patronato Nacional de la Infancia. (2014). Coalición Universidades por la Infancia. 02 de diciembre. Documentación Institucional

Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. (2014). *Informe de labores 2014*. Documentación institucional.

Rodríguez, E. (2001). Las investigaciones históricas sobre las familias: hacia una historia social con perspectiva de género. Realidad familiar costarricense. *Aportes y desafíos desde las ciencias sociales*. Ed Isabel Vega y Allende Cordero.

Rodríguez, E. (2003 a). *Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890 – 1930)*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Rodríguez, E. (2003 b). *Las familias costarricenses durante los siglos VIII, XIX y XX. Eugenia Rodríguez Sáenz*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Rodríguez, E. (2004). La aprobación del divorcio civil en Costa Rica 1888. Molina, I y Enriquez, F. Fin de siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica. (Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría): pág: 143-176.

Sáenz, M. (1963). *Historia de la familia costarricense*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Educación). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Solano, W. (1993). *La familia en costa rica: ensayos sobre su evolución, situación actual y perspectivas*. San José, Costa Rica: sin especificar editorial.

Solís, M. (2013). *Memoria descartada y sufrimiento invisibilizado: la violencia política de los años 40 vista desde el Hospital Psiquiátrico*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Valverde, L. (1992) Los inicios del Trabajo Social en Costa Rica: El padre Herrera. *Revista de Ciencias Sociales*. V. (N. 56), 43-50.